

Guayaquil, 12 de Abril de 1.995

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIA. AGRO PROCESO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal cumplo informar que los administradores de la CIA. AGRO PROCESO (APSA) S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y en más anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal ante citada. Que los procedimientos empleados son los univrsalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1.994, reflejan la real situación de la Empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le correspondería, libro de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio de 1.994.

No existen comentarios que hacerse a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja de las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Ing. DIANA RAMIREZ E.
Comisario



26 ABR 1995